

## ANEXO TÉCNICO VOLEIBOL

### 1. Categorías y Ramas:

Categoría	Rama
Micro 2003 - 2004	Varonil y Femenil
Mini 2001 - 2002	

### 2. Participantes:

Para los municipios metropolitanos podrán registrar a un equipo por categoría y rama convocada.

Para los municipios del área rural podrán registrar a un equipo por categoría y rama convocada por cada región del área rural.

Participación Máxima por Municipio						
Categoría	Deportistas		Entrenadores	Delegado	Total deportistas	Total
	Fem	Var				
Micro 2003 - 2004	10	10	2	1	44	49
Mini 2001 - 2002	12	12	2			

Para poder iniciar un partido en la categoría Micro se requiere un mínimo de 8 deportistas, el incumplimiento de esta regla perderá el partido y se jugará en cancha de 7mts. x 14mts.

Para poder iniciar un partido en la categoría Mini se requiere un mínimo de 10 deportistas, el incumplimiento de esta regla perderá el partido y se jugará en cancha de 8mts. x 16mts.

**Nota.**-En la categoría de Micro obligatoriamente tendrán que estar 6 jugadores en cancha, durante el primer set no habrá cambio salvo lesión de algún jugador; en el segundo set se tendrá que hacer un sorteo para decidir cuales son los 6 jugadores que tendrán que jugar para el segundo set y el tercer set queda libre para alinear 6 jugadores dentro de la cancha y habrá cambios normales.

En el caso de que un equipo presente al juego con menos jugadores, el equipo contrario podrá hacer el mismo número de sustituciones para el segundo set que su rival incompleto.

En el caso de la categoría Mini se jugará bajo la reglamentación tradicional.

### **3. Sistema de Competencia:**

Se definirá en base a los equipos inscritos.

### **4. Desempates:**

- Puntos a favor entre puntos en contra
- Set a favor entre Set en contra
- Juego entre sí
- Sorteo

### **5. Programa:**

Se dará a conocer en la junta previa.

### **6. Protestas:**

***De elegibilidad:*** De acuerdo al reglamento general de participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2013.

***Técnicas:*** De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

### **7. Reglamento:**

Se aplicará el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional vigente; en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León.

### **8. Entrenadores:**

Será requisito indispensable que hayan acreditado al menos un nivel entre la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2012 y la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2013 de cualquiera de las 2 estructuras del SICCED.

### **9. Árbitros:**

Serán designados por el Comité Organizador.

### **10. Altas y Bajas:**

En caso de ser necesario se permitirá 2 altas con sus respectivas bajas por categoría y rama, la cual deberá de notificarse al comité organizador hasta un día antes de iniciar la junta previa.

### **11. Premiación:**

Medallas a los integrantes de los equipos de los tres primeros lugares de cada rama y categoría.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

<b>Categoría</b>	<b>Oro</b>	<b>Plata</b>	<b>Bronce</b>
Micro 2003 – 2004	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Mini 2001 – 2002	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

### **12. Transitorios:**

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

